I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000696

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 25 AGO 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/864/2020 del Administrador Municipal; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Campaña de Permisos de Circulación.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cometido funcionario a la funcionaria **Francesca Andrea Mardones Rojas, RUT** [redacted] quien brindará apoyo en la Campaña de Permisos de Circulación en la Dirección de Tránsito, a partir del día Lunes 24 de Agosto de 2020 hasta el Viernes 31 de Agosto de 2020, ambos días inclusive.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/MPIV
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Página Web